

Dir. Pers. Ejto. Depto. I. Nº 505

Con esta fecha se ha dictado lo que sigue:
SANTIAGO, 3 JUN. 1974.

DECRETO LEY

VISTO:

El Decreto Ley Nº 1, de 11 de Septiembre de 1973, la Junta de Gobierno ha acordado dictar el siguiente:

DECRETO LEY :

Artículo 1º. Introdúcese en la Ley Nº 17.914, de 8 de Marzo de 1973, que aumentó las Plantas Permanentes de Oficiales y Empleados Civiles del Ejército, fijadas por el Artículo Nº 220 del D.F.L.(G) Nº 1, de 1968, las modificaciones que a continuación se señalan:

1) 1. En el artículo 22.A. Oficiales de Línea, insértese a continuación de Oficiales de Complemento, lo siguiente:

OFICIALES DE MATERIAL DE GUERRA (OMG)

Coroneles	3
Tenientes Coroneles	4
Mayores	8
Capitanes	14
Tenientes	70
TOTAL	99

2. En el artículo 24.A. Oficiales de Línea, insértese a continuación de Oficiales de Complemento, la siguiente distribución por años de los cargos de Oficiales de Material de Guerra (OMG):

OFICIALES DE MATERIAL DE GUERRA (OMG)

GRADOS	1974	1975	1976	TOTAL
Coronel	2	1	-	3
Teniente Coronel	-	2	2	4
Mayor	-	4	4	8
Capitán	-	5	9	14
Teniente y Subteniente	20	20	30	70
TOTAL	22	32	45	99

3. En el artículo 25.A. Oficiales de Línea, reemplázase el Escalafón de Oficiales de Material de Guerra (OMG), por el siguiente:

OFICIALES DE MATERIAL DE GUERRA (OMG)

Oficiales Generales:

General de Brigada 1

Oficiales Superiores:

Coroneles 5

- 2 -

Oficiales Jefes:

Tenientes Coroneles 14
Mayores 25

Oficiales Subalternos:

Capitanes 50
Tenientes y Subtenientes 132

TOTAL 227

b) 1. En el artículo 22.A. Oficiales de Línea, sustitúyase el aumento de los Oficiales de Intendencia (OI), por el siguiente:

OFICIALES DE INTENDENCIA (OI)

Teniente Coroneles 8
Mayores 10
Capitanes 23
Tenientes o Subtenientes 21

TOTAL 62

2. En el artículo 24.A. Oficiales de Línea, sustitúyase la distribución por año de los cargos del Escalafón de Intendencia, por el siguiente:

OFICIALES DE INTENDENCIA (OI)

RADOS	1973	1974	1975	1976	TOTAL
Teniente Coronel	-	-	4	4	8
Mayor	8	-	1	1	10
Capitán	-	-	12	11	23
Teniente o Subteniente	-	6	7	8	21
TOTAL	8	6	24	24	62

3. En el artículo 25.A. Oficiales de Línea, reemplázase el Escalafón de Oficiales de Intendencia, por el siguiente:

OFICIALES DE INTENDENCIA (OI)

Oficiales Generales:

General de Brigada 1

Oficiales Superiores:

Coroneles 7

Oficiales Jefes:

Tenientes Coroneles 22

Mayores 36

Oficiales Subalternos:

Capitanes 66

Tenientes o Subtenientes 109

TOTAL 241

c) 1. En el artículo 22.A. Oficiales de Línea, sustitúyase el aumento de los Oficiales de Transporte (OT), por el siguiente:

OFICIALES DE TRANSPORTE (OT)

Coroneles 1

Tenientes Coroneles 5

Mayores 9

Capitanes 24

Tenientes 51

TOTAL 90

2. En el artículo 24.A. Oficiales de Línea, sustitúyase la distribución per años de los cargos del Escalafón de Transporte (T), por el siguiente:

OFICIALES DE TRANSPORTE(OT)

GRADOS	1973	1974	1975	1976	TOTAL
Coronel	-	-	1	-	1
Teniente Coronel	2	2	1	-	5
Mayer	5	1	1	2	9
Capitán	2	4	8	10	24
Teniente	-	11	20	20	51
TOTAL.....	9	18	31	32	90

3. En el Artículo 25.A. Oficiales de Línea, reemplázase el Escalafón de Oficiales de Transporte (OT), por el siguiente:

Oficiales de Transporte (OT)

Oficiales Superiores:

Coroneles..... 2

Oficiales Jefes:

Tenientes Coronels..... 7

Mayores..... 14

Oficiales Subalternos:

Capitanes..... 37

Tenientes..... 74

TOTAL..... 134

- d) 1. En el Artículo 22.A. Oficiales de Línea, sustitúyase el aumento de los Oficiales de Ayudantía General (A.G.) per el siguiente:

OFICIALES DE AYUDANTIA GENERAL (A.G.)

Coronel..... 1

Teniente Coronel..... 5

Mayor..... 23

Capitán..... 36

Teniente..... 78

TOTAL..... 143

2. En el Artículo 24.A. Oficiales de Línea, sustitúyase el cuadro de los Oficiales de Ayudantía General (A.G.), per el siguiente:

OFICIALES DE AYUDANTIA GENERAL (A.G.)

GRADOS	1973	1974	1975	1976	TOTAL
Coronel	-	-	-	1	1
Teniente Coronel	-	-	-	5	5
Mayer	-	-	-	23	23
Capitán	-	-	20	16	36
Teniente	18	18	20	22	78
TOTAL.....	18	18	40	67	143

3. En el artículo 25.A. Oficiales de Línea, sustitúyase la Planta de los Oficiales de Ayudantía General, por el siguiente:

OFICIALES DE AYUDANTIA GENERAL (A.G.)

Oficiales Superiores:
 Coronel..... 1

Oficiales Jefes:
 Tenientes Coronales..... 5
 Mayores..... 23

Oficiales Subalternos:
 Capitanes..... 38
 Tenientes..... 78

TOTAL..... 143

e) 1. En el artículo 22.B. Oficiales de los Servicios, sustitúyase el aumento de los Oficiales de Sanidad (OS), por el siguiente:

OFICIALES DE SANIDAD (OS)

Teniente Coronel..... 5
 Mayor o Capitán..... 17

TOTAL..... 22

Oficiales de Dedicación Permanente.
 Capitanes..... 12

2. En el artículo 24.B. Oficiales de los Servicios, sustitúyase la distribución por años de los cargos del Escalafón de Sanidad (S), por el siguiente:

OFICIALES DE SANIDAD (S)

GRUPOS	1973	1974	1975	1976	TOTAL
Teniente Coronel	1	2	1	1	5
Mayor o Capitán	-	10	4	3	17
TOTAL.....	1	12	5	4	22

Oficiales de Dedicación Permanente.
 Capitanes..... 3 5 3 3 12

3. En el artículo 25.B. Oficiales de los Servicios, reemplázase el Escalafón de Oficiales de Sanidad (OS), por el siguiente:

OFICIALES DE SANIDAD (OS)

Oficiales Generales:

General de Brigada..... 1

Oficiales Superiores:

Coroneles..... 4

Oficiales Jefes:

Tenientes Coronales..... 13
 Mayores y Capitanes..... 88

TOTAL..... 106

Oficiales de Sanidad de Dedicación Permanente.

Capitanes.....

- f) 1. En el artículo 22.B. Oficiales de los Servicios, sustitúyase el amento de los Oficiales de Sanidad Dental (OSD), por el siguiente:

OFICIALES DE SANIDAD DENTAL (OSD)

Teniente Coronel.....	8
Mayor o Capitán.....	<u>20</u>
TOTAL.....	28

Oficiales de Dedicación Permanente.

Capitanes.....	12
----------------	----

2. En el artículo 24.B. Oficiales de los Servicios, sustitúyase la distribución, por años de los cargos del Escalafón de Sanidad Dental (S.D.) por el siguiente:

OFICIALES DE SANIDAD DENTAL (OSD)

GRADOS	1973	1974	1975	1976	TOTAL
Teniente Coronel.	2	2	2	2	8
Mayor o Capitán	-	6	6	8	20
TOTAL.....	2	8	8	10	28

Oficiales de Dedicación Permanente.

Capitanes	3	3	3	3	12
-----------	---	---	---	---	----

3. En el artículo 25.B. Oficiales de los Servicios, reemplázase el Escalafón de Oficiales de Sanidad Dental (OSD), por el siguiente:

OFICIALES DE SANIDAD DENTAL (OSD)

Oficiales Superiores:

Coroneles.....	1
----------------	---

Oficiales Jefes:

Tenientes Coronel.....	12
Mayores o Capitanes.....	<u>90</u>
TOTAL.....	103

Oficiales de Sanidad Dental de Dedicación Permanente.

Capitanes.....	12
----------------	----

- g) 1. En el artículo 22.B. Oficiales de los Servicios, insértese a continuación de Oficiales de Sanidad Dental (SD), lo siguiente:

OFICIALES DE VETERINARIA (OV)

Coronel.....	1
Teniente Coronel.....	3
Mayor.....	3
Capitán.....	5
Teniente.....	<u>4</u>
TOTAL.....	16

2. En el artículo 24.B. Oficiales de los Servicios, insértese a continuación de Oficiales de Sanidad Dental (SD), la siguiente distribución por años de los cargos de Oficiales de Veterinaria (OV):

OFICIALES DE VETERINARIA (OV)

GRADOS	1975	1976	TOTAL
Coronel	-	1	1
Teniente Coronel	1	2	3
Mayer	2	1	3
Capitán	2	3	5
Teniente	2	2	4
TOTAL.....	7	9	16

3. En el artículo 25.B. Oficiales de los Servicios, reemplázase el Escalafón de Oficiales de Veterinaria (OV), por el siguiente:

OFICIALES DE VETERINARIA (OV)

Oficiales Superiores:

Coroneles..... 2

Oficiales Jefes:

Tenientes Coronel..... 5

Mayeres..... 8

Oficiales Subalternos:

Capitanes..... 14

Tenientes..... 22

TOTAL..... 51

h) En el artículo 22.B. Oficiales de los Servicios, sustitúyase el aumento de Oficiales del Servicio Religioso (OSR), por el siguiente:

OFICIALES DEL SERVICIO RELIGIOSO (OSR)

Coronel..... 1

Teniente Coronel..... 2

Mayer..... 3

Capitán..... 6

Teniente..... 16

TOTAL..... 28

2. En el artículo 24.B. Oficiales de los Servicios, sustitúyase la distribución por años de los cargos del Escalafón de Oficiales del Servicio Religioso (OSR), por la siguiente:

OFICIALES DEL SERVICIO RELIGIOSO (OSR)

GRADOS	1973	1974	1975	1976	TOTAL
Coronel	-	-	-	1	1
Teniente Coronel	1	-	-	1	2
Mayer	-	-	1	2	3
Capitán	1	1	3	1	6
Teniente	2	3	3	6	16
TOTAL.....	4	4	9	11	28

3. En el artículo 25.B. Oficiales de los Servicios, reemplázase el Escalafón de Oficiales del Servicio Religioso (OSR), por el siguiente:

OFICIALES DEL SERVICIO RELIGIOSO (OSR)

Oficiales Generales:
 Vicario General Castrense 1

Oficiales Superiores:
 Coroneles 1

Oficiales Jefes:
 Tenientes Coroneles 2
 Mayores 4

Oficiales Subalternos:
 Capitanes 8
 Tenientes 20

TOTAL 36

1) 1. En el artículo 22.B. Oficiales de los Servicios, insértese a continuación de Oficiales del Servicio Religioso (OSR), lo siguiente:

OFICIALES DE BANDAS (OB)

Tenientes Coroneles 1
 Capitanes 2
 Tenientes 10

TOTAL 13

2. En el artículo 24.B. Oficiales de los Servicios, insértese a continuación de Oficiales del Servicio Religioso (OSR), la siguiente distribución por años de los cargos de Oficiales de Bandas (OB):

OFICIALES DE BANDAS (OB)

GRADOS	1974	1975	1976	TOTAL
Teniente Coronel	1	-	-	1
Capitán	-	-	2	2
Teniente	-	6	4	10
TOTAL	1	6	6	13

3. En el artículo 25.B. Oficiales de los Servicios, reemplázase el Escalafón de Oficiales de Bandas (OB), por el siguiente:

OFICIALES DE BANDAS (OB)

Oficiales Jefes:
 Tenientes Coroneles 1
 Mayores 1

Oficiales Subalternos:
 Capitanes 3
 Tenientes 10

TOTAL 15

Artículo 29.- El mayor gasto anual que signifique la aplicación de este decreto ley se financiará con cargo a los ítem de Sueldos y Sobresueldos del Presupuesto corriente en moneda nacional vigente, de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional.